

ANEXO V GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO ESPECÍFICO DE COMPETICIÓN

Puntos mínimos, que deben aparecer en el protocolo específico de descripción de los riesgos inherentes a la propia competición, siguiendo a su vez lo redactado en el punto 5.2.3 de protocolo específico Covid-19 de la FAM, junto con sus anexos correspondientes.

A. NÚMERO DE PARTICIPANTES, PERSONAL TÉCNICO/ORGANIZADOR, ESPECTADORES

Todo esto se podrá ver afectado y modificado en caso de que se produzca variación sanitaria y haya cambios en la legislación vigente.

90 personas divididas en 3 grupos entre participantes y personal técnico.

B. AIRE LIBRE O INSTALACIÓN.

AIRE LIBRE (ruta Zumaques, Senda del Velillos, Rutal Alfonso XI)

C. GRADO DE CONTACTO

BAJO AL SER UN SENDERISMO. MANTENIENDO LA DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 METROS

D. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS RESPECTO A:

Obligatoriedad de la mascarilla, durante todo el recorrido se mantendrá la distancia de seguridad de 1.5 metros, así como el uso de mascarilla.

Material: Se pondrá a disposición de los participantes, toma de temperatura a través de un termómetro, gel hidroalcolico, mascarillas y guantes por si fueran necesarios.

Instalaciones: Las instalaciones al ser al aire libre en la naturaleza, se vigilará en todo momento de no tirar nada al suelo que pueda perjudicar la salud y el medio ambiente.

Calle Santa Paula, 23 2ª planta. 18001. Granada. Telf. 958-291-340

Página web: www.fedamon.es

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.022 el 18-6-1990.

C.I.F.: Q-6855020-A

Formulario de localización personal (FLP, Anexo III): La organización pondrá a disposición de los participantes un formulario cumplimentado que deben entregar antes del inicio de la actividad siendo obligatorio la aceptación de todos los participantes (Monitores, organizadores, voluntarios, deportistas, personal sanitario, personal de apoyo, etc.)

Deportistas: se tomará la temperatura previa al inicio del senderismo, medidas higiénicas y para asegurar el distanciamiento durante el trayecto.

Personal de Apoyo: Se contará con tres monitores de senderismo por cada grupo de 30 personas, así como una ambulancia, voluntarios de protección civil.

Ceremonias de apertura y entrega de trofeos: No existe en esta actividad.

Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo:

El coordinador de seguridad COVID, y médico, formaran previamente a todos los monitores y guías sobre el protocolo a seguir en cada momento.

Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: En el plan de autoprotección viene un listado con nombre y cargo, teléfono y correo electrónico de todo el personal de organización. La inclusión de los citados datos básicos del responsable, lleva implícito la autorización para incluirla en listas de distribución de la Consejería de Educación y Deporte con objeto de mantenerlo informado en materia relacionada con los protocolos para la práctica deportiva.

Otras Instalaciones: Las visitas y avituallamiento en otras instalaciones de interés turístico que se desarrolle en el trayecto. Todas las instalaciones que se visitan tienen su propio Plan de protección y protocolo Covid, ya que son establecimientos comerciales abiertos al público que están sujetos a cumplir las medidas sanitarias.

Relación de establecimientos turísticos a visitar:

Bodegas Marcelino Serrano.

Bodegas Campoameno.

Fabrica de Cerveza Artesanal Tierra de Frontera.

Fortaleza de la Mota.

Antiguo Convento de la Trinidad.
Museo Palacio Abacial.

Nota. - Todo este protocolo se podrá ver afectado y modificado en caso de que se produzca variación sanitaria y haya cambios en la legislación vigente.